

Resolución del Presidente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente y los estatutos de la Entidad dicta la siguiente,

RESOLUCION:

Visto el Informe – Propuesta de la Directora Gerente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de fecha 09 de septiembre de 2024 en el que se indica:

“**PRIMERO.-** Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de una plaza de Administrativo/a de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a esta OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases genera aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2024/2678 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 16 de mayo de 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de la plaza mencionada.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de selección de concurso de méritos, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 13 de agosto de 2024, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 14 de agosto de 2024, se ha propuesto a esta Presidencia el nombramiento como funcionaria de carrera con la categoría de Administrativo/a de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C-1, Escala de Administración General y Subescala Administrativa, a **D^a Ana Isabel Zarza de Miguel**, con DNI nº ****1117**, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento.

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de la plaza.

Plaza de la Constitución 1 – 28943 - Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF Q7850075D

Código Seguro De Verificación	N5juF66WmLYSrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Salvador Santi - Técnico Superior Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejal	Firmado	12/09/2024 12:34:01 12/09/2024 12:28:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/N5juF66WmLYSrHtkTaFPzw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYXASJ4M73HGL5UXBKZIACQ	Fecha	12/09/2024 15:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYXASJ4M73HGL5UXBKZIACQ	Página	1/3





QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

SEXTO.- Corresponde al Presidente del Organismo Autónomo Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada resolver sobre este nombramiento de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o al Vicepresidente, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/3890).”

Visto el informe de Intervención de fecha 11 de septiembre de 2024.

Por todo lo anterior, RESUELVO:

1. Nombrar a **D^a Ana Isabel Zarza de Miguel**, con DNI nº ***1117** como funcionaria de carrera, con la categoría de Administrativo/a de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C-1, Escala de Administración General y Subescala Administrativa, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.
2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF Q7850075D

Código Seguro De Verificación	N5juF66WmLYSrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Salvador Santi - Técnico Superior Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejala	Firmado	12/09/2024 12:34:01 12/09/2024 12:28:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/N5juF66WmLYSrHtkTaFPzw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYXASJ4M73HGL5UXBKZIACQ	Fecha	12/09/2024 15:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYXASJ4M73HGL5UXBKZIACQ	Página	2/3





Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar a la interesada este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionaria de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Vicepresidente de la OTAF de lo que como Secretario Delegado de la OTAF, doy fe.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

El Vicepresidente de la OTAF por delegación (Resolución 2023/3890)
D. Francisco Manuel Paloma González

El Secretario delegado de la OTAF
D. José Luis Salvador Santi

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF Q7850075D

Código Seguro De Verificación	N5juF66WmLYSrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Salvador Santi - Técnico Superior	Firmado	12/09/2024 12:34:01
	Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejala	Firmado	12/09/2024 12:28:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/N5juF66WmLYSrHtkTaFPzw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYXASJ4M73HGL5UXBKZIACQ	Fecha	12/09/2024 15:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYXASJ4M73HGL5UXBKZIACQ	Página	3/3

